

## ***Estudio contrastivo de la asimilación consonántica en español y árabe***

SAAD MOHAMED SAAD

### **RESUMEN**

Existen claras diferencias entre las reglas de asimilación consonántica en las lenguas española y árabe. Tales diferencias tendrán su reflejo en los procesos de adquisición y enseñanza de cada uno de dichos sistemas a los hablantes nativos del otro. Según el análisis realizado en este trabajo, es previsible que los alumnos árabes tengan dificultades relacionadas con los siguientes aspectos del consonantismo español:

#### **I. Asimilación parcial:**

##### **1.1. Regresiva:**

1. La realización de [n] interdental, para los alumnos árabes en cuya habla hayan confluído los fonemas /θ/ y /s/, así como de [n,] prepalatal y [n] velar, en posición inicial de palabra ante los sonidos [y] y [w].
2. La aplicación de la regla de sonorización de obstruyentes sordas ante los segmentos que combinan los rasgos [+ sonante, -silábico].
3. La realización correcta de los alófonos interdental, dental y prepalatal de la /l/.

##### **1.2. Progresiva:**

1. La realización de la [t] interdental que ofrece el español en contacto con el fonema /θ/.

#### **II. Asimilación completa:**

1. La aplicación de la regla de asimilación de /s/ a /r/ múltiple.
2. La posible transferencia de la regla de asimilación de la /l/ del artículo definido a las consonantes coronales que inician la palabra, así como la regla de asimilación de /n/ a la líquida siguiente.

Por su parte, los alumnos españoles pueden tener problemas relacionados con los siguientes aspectos:

## **I. Asimilación parcial:**

### **1. 1. Regresiva:**

1. La regla de asimilación nasal, debido a su posible aplicación a la /m/ final de sílaba.
2. La regla de sonorización de obstruyentes sordas, ya que es previsible que la apliquen a /s/ y /θ/ en contacto con líquidas y nasales; en cambio, no la aplicarán a las demás obstruyentes, cuando aparezcan ante segmentos que combinan los rasgos [+obstruyente, +sonoro].
3. La regla de desonorización de obstruyentes sonoras ante consonantes sordas.
4. La posible transferencia de la regla de asimilación de /l/ al lugar de articulación de la consonante siguiente.

### **1. 2. Asimilación progresiva:**

1. Las reglas de sonorización y faringalización de /l/ ante obstruyentes sonoras y faringalizadas, que se produce en la octava conjugación del verbo.

## **II. Asimilación completa:**

1. La regla de asimilación de glides a la vocal precedente, que se produce en la octava conjugación del verbo.
2. La asimilación de la /l/ del artículo definido a la obstruyente coronal en posición inicial de palabra.
3. La regla de asimilación de /n/ a glides y líquidas, que se produce en árabe clásico, y únicamente a glides, que tiene lugar en árabe dialectal.

Nuestro objetivo en este trabajo es ofrecer un estudio contrastivo de la asimilación consonántica en las lenguas española y árabe, con miras a los procesos de adquisición y enseñanza de cada una de ellas a los hablantes nativos de la otra. La importancia de tales estudios deriva fundamentalmente del conocido hecho de que cuando adquirimos nuestra lengua nativa no sólo nos apropiamos de un determinado sistema de hábitos lingüísticos, sino que también nuestra capacidad lingüística innata -que nos permite adueñarnos de cualquier lengua- queda adaptada a las normas específicas de dicho idioma. Por lo tanto, una comparación sistemática de los distintos niveles de la lengua materna con los de la lengua que se está aprendiendo en buena medida nos revela los posibles escollos y dificultades con los que podemos encontrarnos en nuestro camino hacia una adquisición satisfactoria de los nuevos hábitos lingüísticos que supone el segundo idioma.

En la comparación de dos lenguas determinar la variedad que se va a tomar como base es fundamental. Para el español partiremos aquí de la variedad conocida como peninsular estándar, según la definición que de este concepto da

Navarro Tomás.<sup>1</sup> Para el árabe, debido a la situación de diglosia que se vive no sólo en Egipto sino también en todos los dominios de dicho idioma, partiremos de las dos variedades usadas en la comunicación diaria de este país: la que se conoce como *fusha*, o árabe clásico, y la variedad dialectal de El Cairo.

En un trabajo anterior habíamos realizado una comparación de los fonemas segmentales de las dos lenguas que aquí nos ocupan.<sup>2</sup> No obstante, allí habíamos dejado sin abordar el análisis de las modificaciones que pueden sufrir dichos fonemas dentro de la cadena hablada. En el presente trabajo nos centraremos en el estudio de uno de los aspectos más importantes de dichas modificaciones: la asimilación consonántica. La óptica desde la que abordaremos el tema será de corte generativista. Partiremos aquí del marco teórico trazado por Chomsky y Halle en sus *Principios de fonología generativa*.<sup>3</sup>

Es bien sabido que en la cadena hablada los sonidos del lenguaje no se realizan aislados unos de otros, sino que van combinados en unidades cada vez más grandes: sílabas, morfemas, etc. Por otro lado, el hablante procura siempre obtener el máximo de efecto con el mínimo de esfuerzo. De ahí que al combinar los sonidos en la secuencia fónica trate de ahorrar todo lo posible los movimientos articulatorios que tiene que realizar. De este modo, se producen durante el acto de habla ciertas modificaciones en los sonidos emitidos. Dentro de esta línea se encuadra la asimilación consonántica, que hace referencia al hecho de adoptar un sonido determinado alguno o varios de los rasgos articulatorios de otro contiguo.

La asimilación consonántica se suele dividir en dos grandes categorías: asimilación parcial, si uno de los dos sonidos implicados adopta uno o más de los rasgos del otro, manteniéndose la diferencia entre ambos, y asimilación completa, cuando uno de ellos pierde su propia identidad y se funde en el sonido asimilante. Además se distinguen otros dos tipos de asimilación: regresiva, si el sonido modificado se asimila al que lo sigue, y progresiva, cuando se asimila al que lo precede.<sup>4</sup>

A diferencia de otros fenómenos lingüísticos, la velocidad o el ritmo con que se realiza la cadena fónica es un factor decisivo para la producción o no de los diversos fenómenos de asimilación. De este modo, las reglas que vamos a exponer en el presente trabajo no tendrán lugar, p. ej., en una conversación muy lenta, deliberada o precisa en exceso, pero sí en otra moderadamente rápida y

---

<sup>1</sup> T. Navarro Tomás, *Manual de pronunciación española* (Madrid: C.S.I.C., 1982), p. 8.

<sup>2</sup> S. Mohamed Saad, *Estudio contrastivo de los fonemas segmentales del español y árabe* (tesis doctoral: Universidad Complutense de Madrid, 1998).

<sup>3</sup> N. Chomsky y M. Halle, *Principios de fonología generativa* (Madrid: Editorial Fundamental, 1979).

<sup>4</sup> E. Martínez Celdrán, *Fonética* (Barcelona: Teide, 1989), pp. 375-376.

normal. Así pues, nuestras reglas serán propias del ritmo *allegretto*, según las características que para este ritmo indica J. Harris.<sup>5</sup>

## **I. La asimilación consonántica en árabe**

En árabe, los fenómenos de asimilación no se limitan a afectar al lugar de articulación de los sonidos implicados, sino que también influyen en su modo de articulación. A continuación exponemos los distintos tipos de asimilación consonántica que se dan en árabe, tanto clásico como dialectal.

### **I. 1. Asimilación parcial**

Esta categoría de asimilación puede ser, como acabamos de señalar, regresiva o progresiva. La primera suele ser de número más nutrido que la segunda.

#### **I. 1. a. Asimilación regresiva**

Las dos variedades de árabe que aquí nos ocupan ofrecen tres fenómenos de asimilación regresiva.

##### **I. 1. a. 1. Asimilación de /n/**

Tanto en árabe clásico como en dialectal, el fonema /n/ suele adoptar el lugar de articulación de la consonante que lo sigue. Este proceso no se limita a la posición interior de palabra:

?inkasara (romperse)	→	[?iŋkásara]
?inθanaa (doblarse)	→	[?inθánaa]
?anbaa? (noticias)	→	[?ambáa?]
?anfáaq (túneles)	→	[?amfáaq]

sino que también se extiende a las fronteras establecidas entre distintas palabras:

min + qablu (anteriormente)	→	[miN áblu]
man + kaana (el que fue)	→	[máj ana]
man + baa?a (el que volvió)	→	[mám báa?a]

Esta regla tan simple plantea un grave problema para el sistema de rasgos propuesto por Chomsky y Halle en sus *Principios de fonología generativa*. Como hemos podido observar, la aplicación en árabe clásico de la regla de asimilación de la /n/ al lugar de articulación de la consonante siguiente da como resultado la aparición de ocho sonidos nasales:

<sup>5</sup> J. W. Harris, *Fonología generativa del español* (Barcelona: Planeta, 1975), p. 24.

[m] bilabial	?anbaa? (noticias)	→	[?ambáa?]
[m] labiodental	?anfaqa (gastar)	→	[?amfáqa]
[n] interdental	?inθanaa (doblar-se)	→	[?inθánaa]
[ŋ] dental	?antum (vosotros)	→	[?ántum]
[n] alveolar	?insaana (un ser humano)	→	[?insáana]
[n,] palato-alveolar	?in[aa? (fundación)	→	[?in,áa?]
[n] velar	?inkasara (romperse)	→	[?iŋkásara]
[N] uvular	?anqaða (salvar)	→	[?aNqáða]

Como es bien sabido, Chomsky y Halle proponen cinco rasgos para especificar el lugar de articulación de los distintos sonidos, a saber, *anterior*, *coronal*, *alto*, *bajo* y *posterior*.<sup>6</sup> Con estos cinco rasgos se distinguen siete lugares principales de articulación, que quedan definidos como sigue:

	Anterior	Coronal	Alto	Bajo	Posterior
Labiales	+	-	-	-	-
Dentales	+	+	-	-	-
Palato-alveolares	-	+	+	-	-
Palatales	-	-	+	-	-
Velares	-	-	+	-	+
Uvulares	-	-	-	-	+
Faríngeas	-	-	-	+	+

Para captar la distinción entre labiales y labiodentales, así como entre dentales y alveolares, Chomsky y Halle proponen el rasgo *distribuido* / *no distribuido*.<sup>7</sup> Las labiales y alveolares se clasificarán como [+distribuido] y las dentales y labiodentales serán consideradas como [-distribuido]. Queda, por lo tanto, fuera del alcance de este conjunto de rasgos recoger la distinción entre dentales e interdental. Dicho de otro modo, apoyándonos en este sistema de rasgos sólo estaríamos en condiciones de distinguir siete sonidos nasales: [m], [m], [n], [n], [n,], [n] y [N]. Quedarán confundidas [n] y [n], que compartirán todos los rasgos. Cualquier regla que se base en el conjunto de rasgos chomskianos no tendrá la posibilidad de predecir la aparición de [n] y [n] en sus respectivos entornos.

Este problema también tiene su reflejo en las nasales del español. Sin embargo, en su *Fonología generativa del español*, J. Harris no discutió el tema, debido a que su estudio se basaba en el español mexicano, donde se produjo hace tiempo ya la completa desfonologización de la oposición /s/-/θ/.

<sup>6</sup> N. Chomsky y M. Halle, *Op. cit.*, pp. 174-179.

<sup>7</sup> *Ibidem*, pp. 190-196.

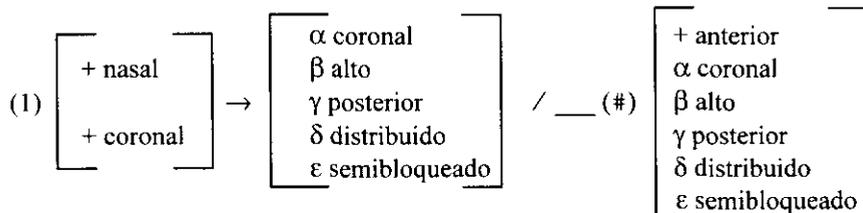
El problema de la distinción entre dentales e interdental no se limita en el español peninsular a los sonidos nasales, sino que también afecta a las fricativas, ya que, debido a los fenómenos de asimilación, y como tendremos la ocasión de ver más adelante, el español conoce dos parejas de sonidos fricativos: una de sonidos sordos, [θ] - [s], y otra de sonidos sonoros, [ð] - [z]. Aún más, el problema también se extiende a laterales y oclusivas: el español, también como consecuencia de ciertos procedimientos de asimilación, nos ofrece una [l] frente a otra [l] así como una [t] frente a otra [t]. No obstante, el sistema de rasgos chomskianos no podrá recoger la diferencia entre los miembros de cada una de las cinco parejas señaladas. Hace falta, pues, añadir un nuevo rasgo para solventar el problema tanto de las nasales del árabe clásico, como de las nasales, líquidas, fricativas y oclusivas del español peninsular.

Para ello, nosotros proponemos aquí añadir el rasgo *semibloqueado* al conjunto de rasgos de Chomsky y Halle. Como podemos observar, en la realización de las interdental, la lengua intenta bloquear el paso del aire; no obstante, éste no queda del todo bloqueado, sino que encuentra un camino muy estrecho por el que se escapa. En los demás sonidos no se observa tal hecho, ya que el paso del aire o se encuentra completamente bloqueado o simplemente estrechado, pero no en una posición intermedia. Este rasgo puede, además, hacer el mismo papel que hace el rasgo *estridente / no estridente* en el sistema chomskiano<sup>8</sup>, y así no aumentará el número del nutrido cuadro de rasgos que ofrece dicho sistema.

Con el nuevo rasgo, las ocho nasales que ofrece el árabe quedarán caracterizadas como sigue:

	M	m	n	n	n	n,	n	N
Anterior	+	+	+	+	+	-	-	-
Coronal	-	-	+	+	+	+	-	-
Alto	-	-	-	-	-	+	+	-
Posterior	-	-	-	-	-	-	+	+
Distribuido	+	-	-	-	+	+	+	+
Semibloqueado	-	+	+	-	-	-	-	-

La regla de asimilación de la /n/ puede, por tanto, formularse del siguiente modo:



<sup>8</sup> *Ibidem*, pp. 226-228.

### I. 1. a. 2. Sonorización de obstruyentes sordas

En árabe dialectal, las obstruyentes sordas suelen sonorizarse ante segmentos que combinan los rasgos [+ obstruyente, + sonoro]:

fáadil (bueno)	→	[ʔávdal] (mejor)
ságad (postrarse)	→	[ʔázgud] (me postro)
sádar (emitirse)	→	[mázdar] (fuente)
fugáa< (valiente)	→	[ʔá ga<] (más valiente)

Este hecho no sólo se da dentro de la palabra, sino que también cruza los límites de ésta, apareciendo en las fronteras entre palabras distintas:

láaf + yérha (vio a otra)	→	[jáv yérha]
báat + barra (pasó la noche fuera)	→	[bád barra]
ʔébnak + gáh (tu hijo llegó)	→	[ʔébnag gáh]

Por lo tanto, la regla de sonorización de obstruyentes sordas por asimilación regresiva la podemos dejar formulada del siguiente modo:

$$(2) \begin{array}{|l} \hline - \text{sonante} \\ \hline - \text{sonoro} \\ \hline \end{array} \rightarrow [+ \text{sonoro}] / \text{_____} (\#) \begin{array}{|l} \hline - \text{sonante} \\ \hline + \text{sonoro} \\ \hline \end{array}$$

Como podemos observar, la aparición del rasgo [- sonante], que especifica el contexto en el que opera nuestra regla, es esencial para impedir la errónea aplicación de la misma a casos como:

ʔaswaa? (mercados)	→	*[ʔazwáaʔ]
ʔatʔal (más pesado)	→	*[ʔádʔal]
ʔashal (más fácil)	→	*[ʔázhal]
ʔasmaan (precios)	→	*[ʔazmáan]
ʔásnaan (dientes)	→	*[ʔaznáan]
ʔasraar (secretos)	→	*[ʔazráar]
ʔislaam (el Islam)	→	*[ʔizláam]
ʔasjaax (barras)	→	*[ʔazjáax]

Cabe señalar que la regla de sonorización de obstruyentes sordas por asimilación al segmento sonoro que las sigue no se suele dar en árabe clásico.

### I.1. a. 3. Desonorización de obstruyentes sonoras

Una obstruyente sonora se ensordece si precede a un segmento que ostenta el rasgo [- sonoro]:

yásal (lavar)	→	[?áxsil] (lavo)
dáfa< (pagar)	→	[?átfa<] (pago)
tazáakir (billetes)	→	[taskartéen] (dos billetes)

Como en el caso de la sonorización, el fenómeno de desonorización también sobrepasa los límites de la palabra:

<aaz + taani (necesitó más)	→	[<ás táani]
yaab + kitiir (tardó mucho)	→	[yáp kitiir]
<arad + kalaamuh (expresó su opinión)	→	[<arat kaláamuh]

La siguiente regla da expresión al fenómeno que estamos exponiendo:

$$(3) \begin{array}{|c|} \hline - \text{sonante} \\ \hline + \text{sonoro} \\ \hline \end{array} \rightarrow [- \text{sonoro}] / \text{---} (\#) \begin{array}{|c|} \hline - \text{sonante} \\ \hline - \text{sonoro} \\ \hline \end{array}$$

Puede pensarse en un primer momento que al figurar el rasgo [-sonoro], se hace innecesario el uso del rasgo [-sonante] para especificar el entorno en el que se aplica la regla. No obstante, tenemos que recordar que en árabe, a diferencia de otras lenguas, el rasgo [-sonoro] no implica el [-sonante], debido a que en el cuadro de sonidos de dicho idioma figuran la [ʔ] y la [h], que combinan los rasgos [+sonante, -sonoro]. Por tanto, si de nuestra regla excluimos el rasgo [-sonante], ésta se aplicaría erróneamente a casos como:

goz? (una parte)	→	*[gós?]
foozha (su victoria)	→	*[fósha]

El fuerte parentesco que entre sí mantienen las reglas (2) y (3), reclama la existencia de una regla más general que una a ambas. Dicha regla puede ser formulada así:

$$(4) [- \text{sonante}] \rightarrow [\alpha \text{sonoro}] / \text{---} (\#) \begin{array}{|c|} \hline - \text{sonante} \\ \hline \alpha \text{sonoro} \\ \hline \end{array}$$

Una obstruyente dada se realizará como [+ sonoro] si precede a otra obstruyente con el rasgo [+ sonoro], y se realizará como [- sonoro] si el segmento al que precede se caracteriza por el rasgo [- sonoro].

**I. 1. b. Asimilación progresiva**

De esta categoría de asimilación el árabe sólo nos ofrece dos reglas morfológicamente condicionadas.

**I. 1. b. 1. Faringalización de /t/**

En árabe clásico, la /t/ se convierte en /t̤/, esto es, se convierte en su correspondiente faringalizada si aparece en contacto con una consonante faringalizada.<sup>9</sup> Este fenómeno se produce al formar la octava conjugación de verbos cuya raíz empieza por una consonante faringalizada:

sabara	→	?istabara (tener paciencia)
daraba	→	?idtaraba (conmoverse)
saffa	→	?istaffa (ponerse en filas)

La regla que da cuenta de este proceso de asimilación puede quedar formulada del siguiente modo:

$$(5) \left[ \begin{array}{l} - \text{continuo} \\ + \text{coronal} \\ + \text{anterior} \\ - \text{sonoro} \end{array} \right] \rightarrow [\text{ATR}] / [\text{ATR}] \text{ \_\_\_\_\_\_}$$

**I. 1. b. 2. Sonorización de /t/**

También en la octava conjugación del verbo, la /t/ se convierte en /d/, o sea, adquiere el rasgo [+ sonoro], si la primera consonante de la raíz verbal es una obstruyente sonora. Este proceso de asimilación se produce sobre todo en contacto con /d/, /z/ y /ḡ/.<sup>10</sup>

zaada	→	?izdaada (crecer)
zayara	→	?izdayara (reprochar)

<sup>9</sup> Ibrahim Anis, *Al-aswat al-lugawiyya* (El Cairo: Maktabat al-Anglu al-Misriyya, 1984), pp. 180-181.

<sup>10</sup> *Ibidem*, pp. 182-184.

Se trata, por lo tanto, de una regla morfológicamente condicionada:

$$(6) \begin{array}{|l} \hline - \text{continuo} \\ + \text{coronal} \\ + \text{anterior} \\ - \text{sonoro} \\ \hline \end{array} \rightarrow [+ \text{sonoro}] / \begin{array}{|l} \hline + \text{sonante} \\ + \text{coronal} \\ + \text{anterior} \\ + \text{sonoro} \\ \hline \end{array} \text{ ———}$$

## I. 2. Asimilación completa

El árabe nos ofrece cuatro reglas de asimilación completa, de las que tres son morfológicamente condicionadas.

### I. 2. a. Asimilación regresiva

De las tres reglas que pertenecen a esta clase de asimilación, las dos variedades de árabe que en este trabajo nos interesan comparten las dos primeras.

#### I. 2. a. 1. Asimilación de la /l/ del artículo definido

En árabe clásico, la /l/ que posee el artículo definido se asimila a la consonante inicial de la palabra si dicha consonante es interdental, dental, alveolar o prepalatal, esto es, si precede a un segmento que ostenta el rasgo [+coronal]:

?al + θaani (el segundo)	→	[?aθ-θáani]
?al + tawbah (la penitencia)	→	[?at-táwbah]
?al + samaa? (el cielo)	→	[?as-samáa?]
?al + ʃams (el sol)	→	[?aʃ-ʃams]

La asimilación de la /l/ del artículo definido se produce según la regla:

$$(7)[+ \text{lateral}] \rightarrow [\alpha \text{ rasgos}] / \begin{array}{|l} \hline + \text{coronal} \\ \hline \alpha \text{ rasgos} \\ \hline \end{array}$$

A esta regla debemos añadir una condición morfológica que especifique que dicho proceso de asimilación sólo afecta a la /l/ del artículo definido para que no se aplique erróneamente a casos como:

sultaan (sultán)	→	*[suttáan]
kalb (perro)	→	*[Kább]

En el árabe dialectal esta misma regla también se aplica a las palabras que empiezan por /k/ y /g/, lo que se puede considerar como un buen indicio de que en su articulación dichos fonemas, al desaparecer la /y/, avanzaron hasta la zona palato-alveolar. Se trata, consecuentemente, de dos fonemas que se realizan como sonidos prepalatales y que ya no se producen en la zona del velo del paladar, como era el caso en árabe clásico.

La regla que acabamos de señalar tiene, por lo tanto, todo su vigor para el árabe dialectal y no es necesario introducirle ningún cambio:

?il + kitaab (el libro)	→	[?ik-kitáab]
?il + gam<a (la universidad)	→	[?ig-gám<a]

### I. 2. a. 2. Asimilación de /n/

En árabe clásico, el fonema /n/ sufre una asimilación completa cuando precede a una de las dos glides /j/ o /w/, así como a cualquiera de las líquidas /l/ o /r/. Este proceso de asimilación no se produce en posición interior de palabra, sino en la frontera establecida entre dos palabras:

man jaf<al (quien hace)	→	[máj jáf<al]
man wahaba (quien dona)	→	[máw wáhaba]
min rabbik (de Dios)	→	[mir rábbik]
man lahu (Quien tiene)	→	[mál lahu]

La regla que da cuenta de este proceso queda formulada de la siguiente manera:

(8)	<table border="1"> <tr><td>+ nasal</td></tr> <tr><td>+ coronal</td></tr> </table>	+ nasal	+ coronal	→	[α rasgos] / _____ #	<table border="1"> <tr><td>- silábico</td></tr> <tr><td>+ sonante</td></tr> <tr><td>- bajo</td></tr> <tr><td>α rasgos</td></tr> </table>	- silábico	+ sonante	- bajo	α rasgos
+ nasal										
+ coronal										
- silábico										
+ sonante										
- bajo										
α rasgos										

Es importante incluir el rasgo [- bajo] para especificar el entorno donde se aplica nuestra regla, ya que éste es el único rasgo que puede impedir su errónea aplicación a la /n/ cuando va seguida por cualquiera de las dos sonantes faríngeas /ʔ/ o /h/:

?in + ?amara (si ordena)	→	*[?i? ?ámara]
?in + haayara (si emigra)	→	*[?ih háayara]

En árabe dialectal, la regla de asimilación de la /n/ tiene que sufrir ciertas modificaciones, ya que en esta variante de árabe la asimilación sólo se produce ante /l/ y /r/ y nunca ante glides:

min + lilteen (hace dos noche) → [mil liltéen]

min + raakib (de un pasajero) → [mir ráakib]

Así, para el árabe dialectal nuestra regla tiene que quedar formulada de la siguiente manera:

$$(9) \left[ \begin{array}{c} + \text{nasal} \\ + \text{coronal} \end{array} \right] \rightarrow [\alpha \text{ rasgos}] / \text{ \_\_\_\_\_\_ } \# \left[ \begin{array}{c} - \text{silábico} \\ + \text{sonante} \\ + \text{consonántico} \\ \alpha \text{ rasgos} \end{array} \right]$$

### I. 2. a. 3. Asimilación de glides

En la octava conjugación del verbo, las glides /j/ y /w/ se asimilan a la /t/ que las sigue:

wa<ada (prometer) → ?iwta<ada → ?itta<ada

wa<aða (predicar) → ?iwta<aða → ?itta<aða

La regla que da cuenta de este proceso es la siguiente:

$$(10) \left[ \begin{array}{c} - \text{consonántico} \\ - \text{silábico} \\ - \text{bajo} \end{array} \right] \rightarrow \left[ \begin{array}{c} - \text{continuo} \\ + \text{coronal} \\ - \text{sonoro} \\ - \text{ATR} \end{array} \right] / \text{ \_\_\_\_\_\_ } \left[ \begin{array}{c} - \text{continuo} \\ + \text{coronal} \\ - \text{sonoro} \\ - \text{ATR} \end{array} \right]$$

A esta regla hay que añadir una condición morfológica para que no se aplique erróneamente a casos como:

awtaar (cuerdas) → \*[attar]

ajtaam (huérfanos) → \*[attaam]

### 1. 2. b. Asimilación progresiva

El árabe clásico registra un solo proceso de esta categoría. Tal proceso tiene, además, un dominio muy reducido. Se trata de la regla de asimilación de las glides /j/ y /w/ a la vocal precedente, que se produce en ciertas formas verbales:

miwzaan → miizaan (balanza)  
 mujqin → muuqin (seguro)

Este proceso se lleva a cabo según la regla:

$$(11) \left[ \begin{array}{l} - \text{consonántico} \\ - \text{silábico} \\ - \text{bajo} \end{array} \right] \rightarrow [\alpha \text{ rasgo}] / \left[ \begin{array}{l} + \text{silábico} \\ \alpha \text{ rasgos} \end{array} \right]$$

## II. La asimilación consonántica en español

La asimilación consonántica en español es, en general, un fenómeno menos extendido que en árabe. Frente a los nueve procesos que acabamos de señalar para este idioma, el español nos ofrece seis, que son los que a continuación exponemos.

### II. 1. Asimilación parcial

En el español normativo se producen cinco procesos de asimilación parcial. Dichos procesos registran una tendencia abrumadora hacia la asimilación regresiva.

#### II. 1. a. Asimilación regresiva

Los procesos de asimilación regresiva que tienen lugar en el español peninsular no se limitan a modificar el lugar de articulación de los sonidos implicados, sino que también influyen en su modo de articulación. En español peninsular estándar, se producen los siguientes procesos asimilativos.

##### II. 1. a. 1. Asimilación de nasales

En español, las nasales que ocupan la posición final de sílaba suelen adoptar el lugar de articulación del segmento al que preceden. De ello resultan siete sonidos nasales:<sup>11</sup>

[m] bilabial	con + pan	→	[kom pán]
[m] labiodental	son + felices	→	[sóm felíθes]

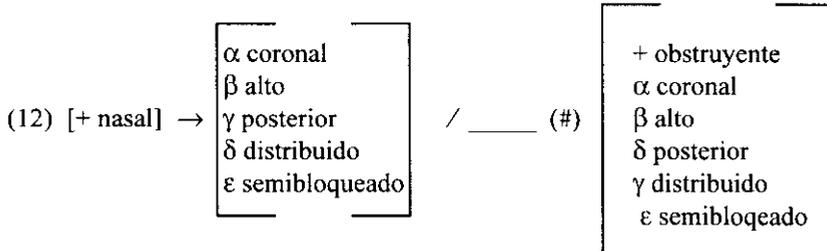
<sup>11</sup> A. Quilis y J. A. Fernández, *Curso de fonética y fonología españolas* (Madrid: C.S.I.C., 1985), pp. 113-115.

[n] interdental	con + zumo	→	[kon θúmo]
[n] dental	con + todo	→	[kon tódo]
[n] alveolar	con + saco	→	[kon sáko]
[n,] prepalatal	con champú	→	[kon, campú]
[n] velar	con café	→	[kon kafé]

Este fenómeno se produce, como en el caso de la lengua árabe, tanto en las fronteras establecidas entre palabras como dentro de los límites de las mismas:

compañero	→	[kompañéro]
conferir	→	[comferír]
once	→	[ónθe]
contorno	→	[kontórno]
consuelo	→	[konswélo]
concha	→	[kón,ca]
manco	→	[mánko]

El proceso de asimilación de nasales al lugar de articulación de los segmentos que las siguen se produce en español, por lo tanto, según la siguiente regla:



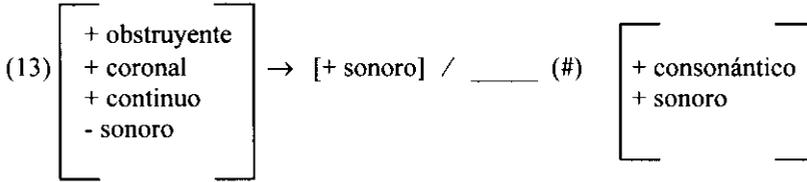
## II. 1. a. 2. Sonorización de /s/ y /θ/

Ante consonantes sonoras, los fonemas /s/ y /θ/ suelen adquirir el rasgo [+sonoro]. Como en anteriores casos, el proceso no se limita al interior de la palabra sino que cruza las fronteras de dicha unidad lingüística:<sup>12</sup>

desde	→	[dezðe]	los dientes	→	[loz ðjéntes]
juzgar	→	[xuzjár]	luz dorada	→	[lúz ðoráða]

La regla que da cuenta de este proceso puede quedar formulada como sigue:

<sup>12</sup> T. Navarro Tomás, *Op. cit.*, p. 179.

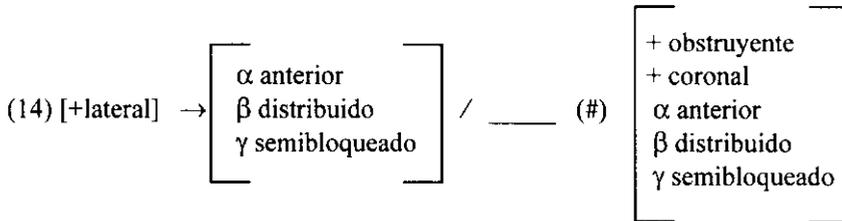


**II. 1. a. 3. Asimilación de laterales**

El fonema /l/ se asimila en español al lugar de articulación de la consonante que lo sigue, si dicha consonante es interdental, dental o alveolar. Este proceso suele tener lugar tanto en el interior de la palabra como en la frontera entre palabras distintas.<sup>13</sup>

- |         |             |            |              |
|---------|-------------|------------|--------------|
| calzado | → [kalθádo] | al + cine  | → [al θine]  |
| caldo   | → [káldo]   | al + toro  | → [al tóro]  |
| colchón | → [kol,cón] | al + chico | → [al, ciko] |

La regla que rige este proceso asimilativo la podemos dejar formulada así:



**II. 1. a. 4. Asimilación de /s/**

Ante consonantes dentales, la /s/ española, cuya articulación en los demás contornos suele producirse en la zona alveolar, se realiza como sonido dental.<sup>14</sup>

- |         |             |           |               |
|---------|-------------|-----------|---------------|
| costa   | → [kósta]   | los toros | → [los tóros] |
| desde   | → [dezðe]   | los dedos | → [loz déðos] |
| ascenso | → [asθénso] | los cines | → [los θínes] |

La regla que expresa este proceso es la siguiente:

<sup>13</sup> A. Quilis, *Tratado de fonología y fonética españolas*, (Madrid: Gredos, 1993), p. 310.

<sup>14</sup> T. Navarro Tomás, *Op. cit.*, pp. 104-105.

$$(15) \begin{bmatrix} + \text{obstruyente} \\ + \text{anterior} \\ + \text{coronal} \\ - \text{continuo} \\ + \text{distribuido} \end{bmatrix} \rightarrow [- \text{distribuido}] / \text{ \_\_\_\_\_\_ } (\#) \begin{bmatrix} + \text{obstruyente} \\ + \text{anterior} \\ + \text{coronal} \\ - \text{distribuido} \end{bmatrix}$$

## II. 1. b. Asimilación progresiva

El español ofrece un único caso de asimilación progresiva, que afecta al lugar de articulación de la /t/. Este fonema suele asimilarse al lugar de articulación de la /θ/, esto es, se realiza como [t] oclusiva interdental, cuando precede a dicho segmento:<sup>15</sup>

hazte → [áθte]      luz tardía → [lúθ tardía]

La regla que da cuenta de este proceso es la siguiente:

$$(16) \begin{bmatrix} + \text{obstruyente} \\ + \text{coronal} \\ + \text{anterior} \\ - \text{continuo} \\ - \text{sonoro} \end{bmatrix} \rightarrow [+ \text{semibloqueado}] / \text{ \_\_\_\_\_\_ } (\#) \begin{bmatrix} + \text{obstruyente} \\ + \text{coronal} \\ + \text{anterior} \\ + \text{continuo} \\ + \text{semibloqueado} \end{bmatrix}$$

## II. 2. Asimilación completa

El español presenta un único caso de asimilación completa de carácter regresivo. Se trata de la asimilación de /s/ a la /r/-múltiple. Cuando la /s/ va seguida por /r/ múltiple, aquélla se transforma en una [ɹ] breve y fricativa:<sup>16</sup>

israelita → [iɹ raelíta]      los + reyes → [loɹ réyes]

Como hemos podido observar, el proceso sobrepasa los límites de la palabra. La regla que expresa este proceso lingüístico puede quedar formulada del siguiente modo:

<sup>15</sup> E. Martínez Celdrán, *Op. cit.*, p. 376.

<sup>16</sup> T. Navarro Tomás, *Op. cit.*, pp. 108-109.

(17) s → ʃ / \_\_\_\_\_ (#)

- silábico
+ sonante
- nasal
- lateral
+ tenso

### III. Comparación de la asimilación consonántica en las dos lenguas

Como hemos podido observar, la asimilación es un fenómeno fonético mucho más acusado en árabe que en español. Este hecho se ve claramente en el apartado de la asimilación completa, donde éste último idioma nos ofrece un único caso, el de la /s/ ante /r/, frente a los cuatro procesos señalados para el árabe. Las reglas de asimilación consonántica que se producen en español no dependen de ninguna condición morfológica; en cambio, más de la mitad de las reglas que tienen lugar en árabe son morfológicamente condicionadas. En ambas lenguas, la presencia de la asimilación regresiva es mucho más notable que la progresiva.

A continuación pasamos a analizar cada una de las reglas de asimilación que se producen en las dos lenguas, así como su posible influjo en el proceso de enseñanza de cada una de ellas a los hablantes nativos de la otra.

#### III. 1. Asimilación parcial

Ambas lenguas tienden más hacia la asimilación regresiva que hacia la progresiva. Las dos categorías de asimilación parcial suman en las dos lenguas un total de ocho procesos.

##### 3. 1. a. Asimilación regresiva:

De los cinco procesos de asimilación que conocen los dos idiomas que aquí nos ocupan, son sólo dos los que ambos comparten: la asimilación de nasales al lugar de articulación de las consonantes que las siguen y la sonorización de obstruyentes sordas en contacto con consonantes sonoras.

##### III. 1. a. 1. Asimilación de nasales

Las dos lenguas comparten una misma regla para esta categoría de sonidos. Sin embargo, ello no significa que no vayan a surgir problemas derivados de las diferencias que separan las nasales que posee el español de las que ostenta el árabe.

Desde el primer momento se observa una pequeña diferencia en las llaves de entrada de las reglas (1) y (12), que dan cuenta del proceso de asimilación de nasales en ambas lenguas. En la regla (12), debido a que en posición final de sílaba el español neutraliza la oposición fonológica entre /m/, /n/ y /ɲ/, resulta suficiente el rasgo [+ nasal] para especificar los segmentos a los que se va a aplicar el proceso de asimilación. La regla se aplicará, por consiguiente, a cualquier segmento que posea este rasgo. En árabe, en cambio, la regla de asimilación sólo se aplica a los segmentos que combinan los rasgos [+ nasal, + coronal]. Así, es perfectamente previsible que los alumnos españoles que aprenden el árabe apliquen la regla de asimilación a la /m/ final de sílaba en palabras como:

Qumta (te levantaste)	→	*[qónta]
Xumsun (una quinta parte)	→	*[xónsun]

Por su parte, los alumnos árabes que estudian español tampoco estarán a salvo de problemas derivados de la aplicación de dicha regla. Tales problemas no se deberían necesariamente a la propia regla de asimilación de nasales, sino más bien a factores externos a ella.

Es para todos bien sabido el problema de la /θ/, que pese a figurar en el cuadro de sonidos que posee el árabe clásico, actualmente tiene un uso sumamente reducido en el habla culta de Egipto. Por lo tanto, los alumnos árabes en cuya habla hayan confluído los fonemas /θ/ y /s/, no realizarán debidamente la [n] del español.

Otro tanto se puede afirmar respecto a las realizaciones de las nasales españolas en contacto con las glides /y/ y /w/. Las glides del árabe, al menos en árabe dialectal, no suelen afectar a la realización fonética de la nasal precedente. En cambio, en español el uso de las glides anteriormente señaladas tiene relevancia para la consonante nasal, si ésta aparece en posición final de palabra. Ello se debe a que en posición inicial de palabra las dos glides que posee el español dejan de funcionar como tales, y se convierten en consonantes puras: la una de articulación prepalatal, [y], y la otra velar, [w].<sup>17</sup> Así, en las fronteras entre palabras y ante estos dos sonidos, la nasal española se realiza como [n<sub>y</sub>] prepalatal y [n<sub>w</sub>] velar, respectivamente. En árabe dialectal el fonema /n/ se suele realizar en estos mismos contornos como [n] dental. Surgirá ante los alumnos egipcios, consecuentemente, el problema del uso de las nasales españolas ante [y] y [w] en los señalados contornos.

---

<sup>17</sup> J. W. Harris, *Op. cit.*, pp. 249-268.

### III. 1. a. 2. Sonorización de consonantes

La regla de sonorización de consonantes por asimilación regresiva tiene en árabe mayor alcance que en español, puesto que en aquel idioma se aplica a todos los sonidos que se caracterizan por el rasgo [+ obstruyente]. En español, las únicas obstruyentes implicadas son /s/ y /θ/. Sin embargo, esta discrepancia no va a resultar muy significativa para nuestros alumnos de español, debido a la naturaleza y distribución de los fonemas que se van a ver implicados.

Los fonemas en cuyas realizaciones puede tener resonancia tal hecho son cinco, a saber, /p/, /t/, /k/, /f/ y /x/. Como la sonorización de estos fonemas sólo se produciría en posición postnuclear, el problema no alcanzaría a ninguno de los tres primeros, cuyas realizaciones fonéticas como sonidos sonoros es muy frecuente en español normativo en estos mismos contornos.<sup>18</sup> En cuanto a /f/ y /x/, cabe señalar su rara aparición en la coda silábica; contadas son las palabras donde aparecen /f/ o /x/ en posición silábica postnuclear.<sup>19</sup>

Es más significativa la diferencia que se observa en la llave que especifica el entorno donde se produce la sonorización en cada lengua. En la regla de sonorización de las obstruyentes árabes aparece el rasgo [- sonante], en tanto que en la regla que da cuenta de la sonorización de los sonidos españoles aparece el rasgo [+ consonántico]. Así, la regla no se aplica en árabe a las obstruyentes en contacto con líquidas, nasales ni glides:

?islaam (el Islam)	→	*[?izláam]
?akram (honrar)	→	*[?ágram]
?asmaa? (nombres)	→	*[?azmáa?]
?akwaam (montones)	→	*[?agwáam]
?ashal (más fácil)	→	*[?ázhal]

En español, en cambio, sí se produce la sonorización en tales entornos:

asno	→	[azno]
cosméticos	→	[kozmetíkos]
isla	→	[ízla]
luz + rara	→	[lúz rára]
las hienas	→	[laz yénas]
las huellas	→	[laz wélas]

De este modo, podemos afirmar que es perfectamente previsible que los alumnos árabes no vayan a sonorizar las obstruyentes sordas que posee el español

<sup>18</sup> A. Quilis, *Op. cit.*, pp. 204-206.

<sup>19</sup> E. Alarcos Llorach, *Fonología española* (Madrid: Gredos, 1991), pp. 187-188.

ante los segmentos que combinan los rasgos [+ sonante, -silábico]. Por su parte, los alumnos españoles del árabe registrarán una fuerte tendencia a aplicar erróneamente en tales contornos la regla de sonorización a los fonemas /s/ y /θ/. En cambio nunca van a sonorizar los demás fonemas sordos en los contextos donde suelen sonorizarse.

### III. 1. a. 3. Desonorización

El español desconoce esta regla. Por lo tanto, en su proceso de aprendizaje del árabe dialectal de Egipto, los alumnos españoles tendrán que someterse a una serie de ejercicios idóneos para realizar satisfactoriamente las obstruyentes sonoras en palabras como:

tazkarteen (dos billetes)	→ [taskartéen]
mazkuum (acatarrado)	→ [maskúum]

Los alumnos árabes, en cambio, tendrían que someterse al procedimiento contrario, esto es, acostumbrarse a no ensordecen las obstruyentes sonoras del español en posición final de sílaba cuando aparezcan ante segmentos sordos.

### III. 1. a. 4. Asimilación de laterales

Esta regla únicamente se produce en castellano. Así, es previsible que los alumnos árabes tengan dificultades relacionadas con la realización de los alófonos interdental, dental y prepalatal de la /l/, máxime con el primero, debido al problema de la /θ/ anteriormente señalado.

Por su parte, los alumnos españoles podrían encontrar dificultades al realizar la /l/ árabe en palabras como:

ʔakalta (comiste)	→ *[ʔakálta]
falyaa? (de bonitos dientes)	→ [fal,yáaʔ]

por transferencia de la regla de asimilación que tienen en su lengua nativa a la /l/ árabe, que no se suele asimilar al lugar de articulación de los mismos sonidos a los que se asimila la /l/ española.

### III. 1. a. 5. Asimilación de /s/

La regla de asimilación del fonema /s/ al lugar de articulación de las dentales carece de valor para los alumnos árabes, debido a que la /s/ árabe es un sonido

dental y no alveolar como su equivalente español. Deberían, eso sí, aprender a realizar la /s/ española como [s] fricativa alveolar en los demás entornos. En cambio, los alumnos españoles tendrían que aprender a realizar la /s/ árabe como [s] fricativa dental, en todos los contornos y no solamente en contacto con obstruyentes dentales.

### III. 1. b. Asimilación progresiva

Las dos lenguas no comparten ninguna de las tres reglas de asimilación progresiva que hemos señalado anteriormente.

Como sabemos, la /t/ española se realiza como [t] interdental cuando va en contacto con /θ/. El árabe no sólo desconoce dicha regla, sino que tampoco permite la concurrencia de /θ/ y /t/.<sup>20</sup> Esta regla supondrá así una laguna que nuestros alumnos deberían salvar.

En cuanto a los alumnos españoles, podemos afirmar lo mismo en lo que concierne a la aplicación de las dos reglas morfológicamente condicionadas que posee la octava conjugación del verbo, esto es, las reglas de sonorización y faringalización de la /t/ en dicha forma verbal.

### II. 2. Asimilación completa

En este sentido las dos lenguas se muestran totalmente dispares; el español casi desconoce este tipo de asimilación, mientras que el árabe lo emplea profusamente. En español se da un sólo proceso, en tanto que en árabe se registran cuatro.

### III. 2. a. Asimilación regresiva

En español se da un único caso de asimilación regresiva: el de /s/ a /t/ múltiple, que es un fenómeno desconocido en árabe. En consecuencia, a los hablantes nativos de esta lengua les hará falta adquirir este nuevo proceso de asimilación.

Por su parte, la lengua árabe presenta tres reglas de asimilación completa que no se producen en español. Dos de dichas reglas pueden tener relevancia para el proceso de adquisición de ambos idiomas: se trata de las reglas de asimilación de /l/ y /n/. La tercera, la de la asimilación de glides, que se realiza en la octava conjugación del verbo, sólo puede tener incidencia para los alumnos españoles.

Debido a que el artículo determinado masculino singular que tiene el español mantiene cierto parecido con el artículo árabe, al que se aplica la regla de

---

<sup>20</sup> S. Mohamed Saad, *Op. cit.*, pp. 306-309.

asimilación de /l/ ante sonidos coronales, es posible que por interferencia con el sistema nativo se aplique esta misma regla a su equivalente española, en una conversación rápida y descuidada. Por su parte, los alumnos españoles tendrán serias dificultades en asimilar esta regla que tiene un gran rendimiento en árabe.

La otra regla, la de la asimilación de /n/ a glides y líquidas, en la variante clásica, y sólo a líquidas, en la dialectal, supondrá una laguna para los hablantes del español, que sólo estarían en condiciones de salvar tras la realización de apropiados ejercicios. Esta regla también tendrá trascendencia en el proceso de adquisición del español por parte de alumnos árabes, ya que es perfectamente previsible que sea responsable de una mala realización de secuencias como:

con lana	→ [kol lána]	en lomo	→ [el lómo]
con razón	→ [kor raθón]	en regla	→ [er regla]

### **III. 2. b. Asimilación progresiva**

El español no presenta ninguna regla de asimilación completa de carácter progresivo. El árabe conoce una sola regla: la que se refiere a la asimilación de glides a la vocal precedente. Es una regla morfológicamente condicionada. Debido a esta condición morfológica, dicha regla no puede tener incidencia en el proceso de enseñanza del español a alumnos árabes, pero sí en el de adquisición del árabe por alumnos españoles. Pese a ello, el poco rendimiento que posee dicha regla en los procesos derivativos del árabe le resta importancia.